



PROTOCOLO CONTIGENCIA SANITARIA

COVID-19

ACTUALIZACIÓN OCTUBRE 2022

Elaborado por Jorge Cortés Campusano.		Código: PROT-001
Revisado por Pamela Antinao Plaza.		Emisión: Marzo de 2022
Aprobado por: Pamela Antinao Plaza.		Actualización: Septiembre de 2022

PLAN DE PREVENCIÓN COVID-19

PROTOCOLO CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19

COLEGIO DIEGO DE ALMEYDA

CONTROL DE DOCUMENTOS			
	PREPARADO	REVISADO	APROBADO
Nombre	Jorge Cortés Campusano.	Pamela Antinao Plaza	Pamela Antinao Plaza
Cargo	Previsionista de Riesgos	Directora	Directora
Firma			
Fecha	26- 09-2022	28-09-2022	28-09-2022

Elaborado por Jorge Cortés Campusano.		Código: PROT-001
Revisado por Pamela Antinao Plaza.		Emisión: Marzo de 2022
Aprobado por: Pamela Antinao Plaza.		Actualización: Septiembre de 2022

PLAN DE PREVENCIÓN COVID-19

1. Presentación

El siguiente documento corresponde a una actualización del protocolo de medidas sanitarias y vigilancia epidemiológica para establecimientos educativos en un escenario de disminución paulatina de casos de COVID-19. Este ha sido elaborado a partir de las definiciones entregadas por el Ministerio de Salud el día 21 de septiembre y que rige desde el 1 de octubre de 2022.

2. Objetivo

Establecer un sistema de medidas preventivas y de control, para mitigar el riesgo de contagio de Covid-19 dentro del establecimiento Educativo Diego De Almeyda. Y la actuación frente a casos sospechosos, confirmados o probables.

3. Medidas Sanitarias en el establecimiento Educativo Diego De Almeyda.

3.1. Clases y actividades presenciales

- El establecimiento Educativo Diego De Almeyda podrá realizar actividades y clases presenciales en todas las FASES DEL PLAN PASO A PASO.
- La asistencia presencial de los estudiantes es obligatoria.
- Se retoma la jornada escolar completa.

3.2. Distancia física y aforos

- Considerando que más del 80% de estudiantes de establecimientos escolares (entre NT1 y IV medio) tiene su esquema de vacunación completo, se elimina la restricción de aforos en todos los espacios dentro de los establecimientos educativos, propiciando el distanciamiento en las actividades cotidianas siempre que esto sea posible.

Elaborado por Jorge Cortés Campusano.		Código: PROT-001
Revisado por Pamela Antinao Plaza.		Emisión: Marzo de 2022
Aprobado por: Pamela Antinao Plaza.		Actualización: Septiembre de 2022

PLAN DE PREVENCIÓN COVID-19

4. Medidas de prevención sanitarias vigentes:

4.1 Ingreso al establecimiento

Antes del ingreso al establecimiento los apoderados deberán chequear la salud de sus hijos. Si el alumno presenta alguna molestia o síntoma de sospecha a covid-19, no podrá asistir a clases sin antes tener un certificado de salud óptimo facultado por un médico.

4.2 Uso de mascarilla

El uso de mascarilla no es obligatorio en educación parvularia, básica y media, ni en ninguna modalidad del sistema educativo. No obstante, si el alumno lo requiere o el apoderado, el colegio cuenta con stock de mascarillas kn95 a disposición de toda la comunidad escolar, como también en stock otros elementos de protección personal para prevenir, controlar o mitigar el contagio de covid-19.

Si el alumno inicia síntomas estando en el colegio, deberá informar de su condición a profesor o inspector de su respectivo patio. Inmediatamente hacer uso de una mascarilla para ser llevado hasta la sala de aislamiento. (punto 7.2)

El ingreso de los estudiantes al establecimiento será por distintas puertas de acceso dependiendo del curso en el que se encuentre, para así evitar aglomeraciones.

Estos accesos se describen a continuación:

Acceso calle Aconcagua: Alumnos de Pre-básica.

- El acceso de Aconcagua está destinado solo para alumnos de Pre -básica.
- Las personas encargadas de recibir a los alumnos lo harán por los 2 lados de ingreso para evitar aglomeraciones.
- Se dispondrá de 2 termómetros y 2 dispensadores de alcohol gel en acceso.
 - Por cualquier duda o consulta sobre los termómetros se deberán efectuar al Previsionista de Riesgos.
 - Para la recarga de los dispensadores de alcohol gel, la persona encargada será la señora Gabriela Bretti.
- El uso de la mascarilla no es obligatorio y queda al criterio de alumno o del apoderado.

Elaborado por Jorge Cortés Campusano.		Código: PROT-001
Revisado por Pamela Antinao Plaza.		Emisión: Marzo de 2022
Aprobado por: Pamela Antinao Plaza.		Actualización: Septiembre de 2022

PLAN DE PREVENCIÓN COVID-19

Acceso calle Cabo Exequiel Aroca: Alumnos Primer ciclo.

- El acceso por cabo Exequiel Aroca está destinado solo para alumnos de primer ciclo.
- Evitar que apoderados obstruyan el paso o ingreso por el portón.
- El uso de la mascarilla no es obligatorio y queda al criterio de alumno o del apoderado.
- Las personas encargadas de recibir a los alumnos serán Ximena Ramos, Carolina Torrejón.
- Se debe higienizar las manos de todo alumno que ingrese al establecimiento.
- La persona encargada de controlar la temperatura mediante la cámara térmica, deberá estar pendiente en todo momento de la correcta toma de temperatura de los alumnos.
- El funcionario de apoyo para el ingreso correcto de los alumnos es Nelson Vargas.

Acceso calle Santiago portón principal: Alumnos Segundo ciclo.

- El acceso por portón de Santiago está destinado a alumnos de segundo ciclo básico y funcionarios.
- El uso de la mascarilla no es obligatorio y queda al criterio de alumno o del apoderado.
- Se debe evitar que apoderados obstruyan el paso o ingreso por el portón.
- Las personas encargadas de controlar la temperatura e higiene de manos será el portero y encargado de convivencia escolar, con la ayuda si fuese necesaria de algún inspector de primer ciclo si se encuentra disponible.

Acceso calle Santiago portón 2: Alumnos de enseñanza media

- El acceso por portón 2 de Santiago está destinado solo para los alumnos de enseñanza media.
- El uso de la mascarilla no es obligatorio y queda al criterio de alumno o del apoderado.
- La persona encargada de la correcta toma de temperatura y la higienización de las manos de los alumnos es Raúl Irarrázabal y Daysi Torres.
- Se debe evitar la aglomeración de estudiantes al ingreso al establecimiento.

4.3 Ingreso a sala de clases

- El ingreso a salas debe ser de forma ordenada.

Elaborado por Jorge Cortés Campusano.		Código: PROT-001
Revisado por Pamela Antinao Plaza.		Emisión: Marzo de 2022
Aprobado por: Pamela Antinao Plaza.		Actualización: Septiembre de 2022

PLAN DE PREVENCIÓN COVID-19

- Cada alumno deberá estar sentado en un puesto fijo durante todo el año escolar, para la trazabilidad en casos confirmados por Covid-19.
- Cada sala deberá tener ventilación natural en todo momento. Para un mejor control de la ventilación, toda sala dispone de un medidor de Co2, el cual avisara cuando la sala este arriba de los 1000 ppm de Co2. Si teniendo toda la sala ventilada el medidor no baja de los 1800 ppm dentro de los primeros cinco minutos, los alumnos deberán salir de forma ordenada y cautelosa hasta que baje la cantidad a los 1000 ppm de Co2 en la sala.
- Cada profesor deberá llenar el check list de ventilación de sala al inicio de la clase.
- Se mantendrá una ventilación permanente de las salas de clases y espacios comunes, es decir, se mantendrá al menos una ventana o la puerta abierta siempre. En aquellos espacios donde sea posible, se mantendrá una ventilación cruzada para generar corrientes de aire (por ejemplo, manteniendo la puerta y una ventana abierta simultáneamente). Si las condiciones climáticas lo permiten, se recomienda se tendrán todas las ventanas abiertas.
- Cada sala contara con kit de limpieza:
 - Alcohol gel.
 - Toallas húmedas.
- En caso de no contar con kit , consultar con la señora Gabriela Bretti.

4.4 Higiene de manos

- Se implementarán rutinas de lavado de manos con jabón o uso de alcohol gel cada vez que el alumno ingrese a clases. Y para el resto de funcionarios el lavado o higiene de manos debe ser efectuado cada 2 horas como máximo.
- Se elimina los saludos con contacto físico.

4.5 Actividad física.

4.5.1 Movilidad

- Evitar agrupaciones de estudiantes en el traslado desde la sala de clases al gimnasio u otro recinto en donde se realicen las actividades.

Elaborado por Jorge Cortés Campusano.		Código: PROT-001
Revisado por Pamela Antinao Plaza.		Emisión: Marzo de 2022
Aprobado por: Pamela Antinao Plaza.		Actualización: Septiembre de 2022

PLAN DE PREVENCIÓN COVID-19

4.5.2 Duración de la actividad física escolar

- Se sugiere detener las actividades cada 20 o 30 minutos favoreciendo la ventilación.
- Al realizar actividad física en espacios interiores, mantener los protocolos de ventilación publicados por el Ministerio de Salud y Ministerio de Educación

4.5.3 Riesgo de contagio según grado de contacto

- **Bajo riesgo:** actividades físicas individuales, sin contacto y que mantienen distancia física. Por ejemplo: saltar la cuerda individual, simón manda, etc.
- **Mediano riesgo:** actividades que implican contacto físico intermitente. Por ejemplo: e saltar la cuerda grupal, jugar a pillararse, etc.
- **Alto riesgo:** actividades que implican contacto físico permanente. Por ejemplo: bailes o juegos en parejas, caballito de bronce, etc.

4.5.3 Orientaciones para la actividad física Escolar

- Favorecer actividades al aire libre en la medida de lo posible .
- Favorecer actividades de bajo y mediano riesgo de contagio.
- Durante la realización de actividades de alta intensidad y bajo riesgo de contagio no es obligatorio el uso de la mascarilla, y queda bajo el criterio del alumno o apoderado.
- Durante la realización de actividades de intensidad baja y moderada, el uso de la mascarilla no es obligatorio y queda a criterio del alumno o apoderado.
- Si las actividades se realizaran en recintos cerrados, estos deben tener ventilación natural (dos entradas de aire simultáneas en lados diferentes del recinto).
- Privilegiar actividades de intensidad baja y moderada.
- Facilitar el uso de implementos deportivos individuales.
- Se dejara en registro la sanitación de elementos deportivos individuales.

Elaborado por Jorge Cortés Campusano.		Código: PROT-001
Revisado por Pamela Antinao Plaza.		Emisión: Marzo de 2022
Aprobado por: Pamela Antinao Plaza.		Actualización: Septiembre de 2022

PLAN DE PREVENCIÓN COVID-19

- Evitar las aglomeraciones en los traslados de los estudiantes diferenciando los trayectos por dirección del desplazamiento.
- Fijar entrada y salida en espacio de actividad física.
- Evitar el uso de camarines, salvo que sean individuales.
- Evitar cambio de ropas. En días de educación física, privilegiar uso de buzo en estudiantes.
- Utilizar toallas húmedas desechables para el aseo personal.
- Hidratación permanente individual, sin compartir el uso de botellas.
- No compartir toalla de secado.

5. Uso de comedores alumnos.

Para el uso de comedores los alumnos tendrán horarios diferidos para su alimentación. Estos se detallan a continuación.

HORARIO DE TURNOS POR CICLO		
DESAYUNO		
09:40	1° A 4° BÁSICOS	SALA CLASES
09:45	5° A 4° MEDIO	COMEDOR
ALMUERZO		
12:30	1° A 2° BÁSICOS	COMEDOR
12:50	3° A 4° BÁSICOS	COMEDOR
13:25	5° A 8° BÁSICOS	COMEDOR
13:40	1° A 4° MEDIO	COMEDOR
ALUMNOS CON LONCHERO		
12:30	1° A 2° BÁSICOS	PÉRGOLA COMEDOR
12:50	3° A 4° BÁSICOS	PÉRGOLA COMEDOR
13:25	5° A 8° MEDIOS	CANCHA TECHADA
13:40	1° A 4° MEDIOS	PÉRGOLA COMEDOR

Elaborado por Jorge Cortés Campusano.		Código: PROT-001
Revisado por Pamela Antinao Plaza.		Emisión: Marzo de 2022
Aprobado por: Pamela Antinao Plaza.		Actualización: Septiembre de 2022

PLAN DE PREVENCIÓN COVID-19

- **Toda medida que se tome con respecto al horario, condiciones y zona de almuerzo será en pro para evitar aglomeraciones y contagios covid-19.**

6.-DEFINICIONES, MEDIDAS Y CONDUCTAS

Según última actualización de definiciones publicada por Ministerio de Salud a partir del 1 de octubre de 2022.

6.1 Caso Sospechoso:

- Persona que presenta un cuadro agudo con al menos un síntoma cardinal (1) o al menos dos casos de los síntomas restantes (se considera un síntoma, un signo nuevo para la persona y que persiste por más de 24 horas).
- Persona que presenta una Infección Aguda Respiratoria Grave que requiere hospitalización.

Medidas y Conductas:

- Realizarse un test PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado.
- No asistir al colegio hasta tener un resultado negativo del test.

6.2 Caso Confirmado:

- Persona con una prueba de PCR para SARS-CoV-2 positiva.
- Persona que presenta una prueba de detección de antígenos para SARS-CoV-2 positiva, tomada en un centro de salud habilitado por la Autoridad Sanitaria o entidad delegada para la realización de este test.

Si una persona resulta positiva a través de un test doméstico de antígeno (no de anticuerpos) realizado fuera de la red de laboratorios acreditados por la SEREMI de Salud,

Elaborado por Jorge Cortés Campusano.		Código: PROT-001
Revisado por Pamela Antinao Plaza.		Emisión: Marzo de 2022
Aprobado por: Pamela Antinao Plaza.		Actualización: Septiembre de 2022

PLAN DE PREVENCIÓN COVID-19

debe seguir las mismas conductas respecto a días de aislamiento. Se recomienda realizar un test PCR dentro de un centro de salud habilitado.

Medidas y Conductas:

- Dar aviso de inmediato al establecimiento educacional para informar a las y los apoderados del curso para que estén alerta a la presencia de nuevos síntomas en otros miembros de la comunidad escolar.
- Mantener aislamiento por 5 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 5 días después de la toma de la muestra.

6.3 Persona en Alerta Covid-19:

Persona que pernocta o ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o sin el uso correcto de mascarilla, de un caso probable o confirmado sintomático desde 2 días antes y hasta 5 días después del inicio de síntomas del caso o de la toma de muestra.

Medidas y Conductas:

- Se recomienda realizar un examen confirmatorio por PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria dentro de los 2 primeros días desde el contacto con el caso. Si no presenta síntomas, continúa asistiendo al centro educativo.
- Si la persona presenta síntomas, debe realizarse un examen de inmediato y esperar el resultado (caso sospechoso de COVID-19).
- Poner atención a la aparición de síntomas hasta 5 días desde el último contacto con el caso.

6.4 Contacto Estrecho:

Las personas consideradas contacto estrecho serán definidas solo por la autoridad sanitaria en caso de confirmarse un brote, y la misma determinará si se cumplen las condiciones para

Elaborado por Jorge Cortés Campusano.		Código: PROT-001
Revisado por Pamela Antinao Plaza.		Emisión: Marzo de 2022
Aprobado por: Pamela Antinao Plaza.		Actualización: Septiembre de 2022

PLAN DE PREVENCIÓN COVID-19

ser contacto estrecho. No se considerará contacto estrecho a una persona durante un periodo de 60 días después de haber sido un caso confirmado.

6.5 Alerta de brote:

Se considerará una alerta de brote si en un establecimiento hay 3 o más casos confirmados en un curso en un lapso de 7 días; o 7 casos o más en el establecimiento educativo (distintos cursos) en un lapso de 7 días.

Medidas y conductas:

- Desde nuestro establecimiento se informará a la respectiva autoridad sanitaria regional, para que la SEREMI de Salud evalúe la situación y pueda establecer medidas a partir de criterios y variables preestablecidas, que son recogidos en la comunicación entre nuestro centro educativo y la seremi de salud.
- Cuando se detecten dos o más casos en docentes, técnicos, administrativos (as) o personal auxiliar del establecimiento, con o sin relación con casos en estudiantes de un mismo curso, debe activarse el Protocolo “Trazabilidad de casos confirmados y probables de COVID-19 en trabajadores y Contactos estrechos laborales en brotes o conglomerados”, vigente y disponible en <http://epi.minsal.cl/trabajadores-y-trabaja-doras-4/>

Elaborado por Jorge Cortés Campusano.		Código: PROT-001
Revisado por Pamela Antinao Plaza.		Emisión: Marzo de 2022
Aprobado por: Pamela Antinao Plaza.		Actualización: Septiembre de 2022

PLAN DE PREVENCIÓN COVID-19

7.- Gestión de Casos COVID-19

7.1 Medidas de Prevención y Control

Estado	Descripción	Medidas
A	Estudiante o párvulo sospechoso	<ul style="list-style-type: none"> - Aislamiento del estudiante o párvulo. - Realizar test PCR o prueba de detección de antígenos. - Regresa al establecimiento si el resultado es negativo.
B	Estudiante o párvulo confirmado	<ul style="list-style-type: none"> - Aislamiento por 5 días. - Resto del curso son personas en alerta de COVID-19, pero continúan con clases presenciales. - Atención al surgimiento de síntomas. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos.
Alerta de BROTE	3 estudiantes o párvulos de un curso, o 7 estudiantes a nivel del establecimiento confirmados en los últimos 7 días	<ul style="list-style-type: none"> - Mismas medidas que en el estado B para los casos confirmados. - La dirección del establecimiento debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. - La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas en concordancia con la magnitud o gravedad del brote.

Elaborado por Jorge Cortés Campusano.		Código: PROT-001
Revisado por Pamela Antinao Plaza.		Emisión: Marzo de 2022
Aprobado por: Pamela Antinao Plaza.		Actualización: Septiembre de 2022

PLAN DE PREVENCIÓN COVID-19

Es importante considerar que, si un párvulo o estudiante comienza con síntomas estando presente en el EE, este deberá aislarse en una sala o espacio dispuesto para estos fines, mientras se gestiona la salida del caso fuera del EE.

7.2 Lugar de aislamiento

El establecimiento educacional Diego De Almeyda cuenta con un espacio determinado para el aislamiento de casos sospechosos, confirmados o probables de COVID-19 que hayan asistido al EE, para que puedan esperar sin exponer a enfermar a otras personas, mientras se gestiona su salida del EE.

El lugar de aislamiento cuenta con las siguientes características:

- Esta adaptado para esta finalidad y tiene acceso restringido.
- Ventilación natural.
- La persona responsable de casos COVID-19 del centro educativo que acompaña a la persona en aislamiento debe portar mascarilla de tipo quirúrgica y mantener una distancia física mayor a 1 metro.

Una vez que el párvulo o estudiante se retire del lugar de aislamiento, el personal encargado de limpieza debe ventilar a lo menos por 30 minutos antes de limpiar y desinfectar superficies. Deben utilizar mascarilla y guantes, que deben desecharse al final del procedimiento en una bolsa, con posterior lavado de manos.

7.3 Medidas para funcionarios y docentes

Todo caso confirmado o sospechoso de COVID-19 deberá cumplir con aislamiento por el tiempo que establezca la definición de caso vigente. Cuando en el establecimiento educativo se presenten dos o más trabajadores confirmados de COVID-19, se estará frente a un brote laboral, con lo cual la SEREMI realizará las acciones establecidas en el protocolo de "Trazabilidad de casos confirmados y probables de COVID-19 en trabajadores y contactos estrechos laborales en brotes o conglomerados", vigente y disponible en <http://epi.minsal.cl/trabajadores-y-trabajadoras-4/>

Elaborado por Jorge Cortés Campusano.		Código: PROT-001
Revisado por Pamela Antinao Plaza.		Emisión: Marzo de 2022
Aprobado por: Pamela Antinao Plaza.		Actualización: Septiembre de 2022

PLAN DE PREVENCIÓN COVID-19

Si una o un docente es caso confirmado, debe cumplir con aislamiento por 5 días y las y los estudiantes de los cursos en los que hizo clases pasan a ser personas en alerta COVID-19, pero continúan con clases presenciales.

Si presenta síntomas estando en el establecimiento, deberá retirarse o aislarse en un espacio habilitado para estos fines, mientras se gestiona su salida. Si se confirma el COVID-19, debe avisar a quienes cumplan con la definición de personas en alerta de COVID-19, lo que incluye comunicar a la dirección del establecimiento para que informe a las y los apoderados de párvulos o estudiantes que sean clasificados como personas en alerta de COVID-19, según normativa vigente.

8.-BÚSQUEDA ACTIVA DESDE SEREMIS DE SALUD

Las SEREMIS de Salud gestionarán operativos de Búsqueda Activa (BAC) de casos COVID-19 en las cercanías de los establecimientos educacionales para pesquisar de manera oportuna a casos asintomáticos. Estos operativos se realizarán dirigidos a miembros de la comunidad educativa, como apoderados, trabajadores del transporte escolar y personas que se encuentren en zonas aledañas o en el barrio del establecimiento educacional.

Elaborado por Jorge Cortés Campusano.		Código: PROT-001
Revisado por Pamela Antinao Plaza.		Emisión: Marzo de 2022
Aprobado por: Pamela Antinao Plaza.		Actualización: Septiembre de 2022

PLAN DE PREVENCIÓN COVID-19

PAUTA PARA MONITOREO DE SIGNOS Y SINTOMAS

Nombre: Curso:

Fecha:

Signos o síntomas	SI	NO
1. Fiebre ($\geq 37,8^{\circ}\text{C}$)		
2. Pérdida brusca y completa		
3. Pérdida brusca y completa del gusto (ageusia)		
4. Tos		
5. Congestión nasal		
6. Dificultad para respirar (disnea)		
7. Aumento de frecuencia respiratoria (taquipnea)		
8. Dolor de garganta (odinofagia)		
9. Dolor muscular (mialgia)		
10. Debilidad general o fatiga		
11. Dolor en el pecho (dolor torácico)		
12. Calofríos		
13. Diarrea		
14. Pérdida del apetito (anorexia) o náuseas o vómitos		
15. Dolor de cabeza (cefalea)		

Conducta:

1. Positivo al signo o síntoma 1, 2 o 3: Se considera como sospechoso y debe ser aislado de forma inmediata, para luego gestionar su traslado a un centro asistencial.

2. Positivo a 2 de los signos o síntomas del 4 al 15: Se considera como sospechoso y debe ser aislado de forma inmediata, para luego gestionar su traslado a un centro asistencial.

Elaborado por Jorge Cortés Campusano.		Código: PROT-001
Revisado por Pamela Antinao Plaza.		Emisión: Marzo de 2022
Aprobado por: Pamela Antinao Plaza.		Actualización: Septiembre de 2022

PLAN DE PREVENCIÓN COVID-19

REGISTRO TOMA DE CONOCIMIENTO.

Acuso recepción conforme del presente protocolo contingencia sanitaria Covid-19.

El trabajador acepta lo siguiente:

- Recibió la instrucción, capacitación y entrenamiento.
- Fue informado oportuna y convenientemente acerca de los riesgos asociados a la tarea, de los métodos de trabajo correctos y de las medidas preventivas.

N°	NOMBRE	RUT	FIRMA
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			
13.			
14.			
15.			
16.			
17.			
18.			
19.			
20.			
NOMBRE DE QUIEN EXPONE:		FIRMA:	
CARGO:		FECHA:	

Elaborado por Jorge Cortés Campusano.		Código: PROT-001
Revisado por Pamela Antinao Plaza.		Emisión: Marzo de 2022
Aprobado por: Pamela Antinao Plaza.		Actualización: Septiembre de 2022

PLAN DE PREVENCION COVID-19

REGISTRO TOMA DE CONOCIMIENTO.

Acuso recepción conforme del presente protocolo contingencia sanitaria Covid-19.

El trabajador acepta lo siguiente:

- Recibió la instrucción, capacitación y entrenamiento.
- Fue informado oportuna y convenientemente acerca de los riesgos asociados a la tarea, de los métodos de trabajo correctos y de las medidas preventivas.

N°	NOMBRE	RUT	FIRMA
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			
13.			
14.			
15.			
16.			
17.			
18.			
19.			
20.			
NOMBRE DE QUIEN EXPONE:		FIRMA:	
CARGO:		FECHA:	

Elaborado por Jorge Cortés Campusano.		Código: PROT-001
Revisado por Pamela Antinao Plaza.		Emisión: Marzo de 2022
Aprobado por: Pamela Antinao Plaza.		Actualización: Septiembre de 2022

PLAN DE PREVENCIÓN COVID-19

REGISTRO TOMA DE CONOCIMIENTO.

Acuso recepción conforme del presente protocolo contingencia sanitaria Covid-19.

El trabajador acepta lo siguiente:

- Recibió la instrucción, capacitación y entrenamiento.
- Fue informado oportuna y convenientemente acerca de los riesgos asociados a la tarea, de los métodos de trabajo correctos y de las medidas preventivas.

N°	NOMBRE	RUT	FIRMA
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			
13.			
14.			
15.			
16.			
17.			
18.			
19.			
20.			
NOMBRE DE QUIEN EXPONE:		FIRMA:	
CARGO:		FECHA:	

Elaborado por Jorge Cortés Campusano.		Código: PROT-001
Revisado por Pamela Antinao Plaza.		Emisión: Marzo de 2022
Aprobado por: Pamela Antinao Plaza.		Actualización: Septiembre de 2022

PLAN DE PREVENCIÓN COVID-19

REGISTRO TOMA DE CONOCIMIENTO.

Acuso recepción conforme del presente protocolo contingencia sanitaria Covid-19.

El trabajador acepta lo siguiente:

- Recibió la instrucción, capacitación y entrenamiento.
- Fue informado oportuna y convenientemente acerca de los riesgos asociados a la tarea, de los métodos de trabajo correctos y de las medidas preventivas.

N°	NOMBRE	RUT	FIRMA
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			
13.			
14.			
15.			
16.			
17.			
18.			
19.			
20.			
NOMBRE DE QUIEN EXPONE:		FIRMA:	
CARGO:		FECHA:	

Elaborado por Jorge Cortés Campusano.		Código: PROT-001
Revisado por Pamela Antinao Plaza.		Emisión: Marzo de 2022
Aprobado por: Pamela Antinao Plaza.		Actualización: Septiembre de 2022

PLAN DE PREVENCIÓN COVID-19

REGISTRO TOMA DE CONOCIMIENTO.

Acuso recepción conforme del presente protocolo contingencia sanitaria Covid-19.

El trabajador acepta lo siguiente:

- Recibió la instrucción, capacitación y entrenamiento.
- Fue informado oportuna y convenientemente acerca de los riesgos asociados a la tarea, de los métodos de trabajo correctos y de las medidas preventivas.

N°	NOMBRE	RUT	FIRMA
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			
13.			
14.			
15.			
16.			
17.			
18.			
19.			
20.			
NOMBRE DE QUIEN EXPONE:		FIRMA:	
CARGO:		FECHA:	

Elaborado por Jorge Cortés Campusano.		Código: PROT-001
Revisado por Pamela Antinao Plaza.		Emisión: Marzo de 2022
Aprobado por: Pamela Antinao Plaza.		Actualización: Septiembre de 2022

PLAN DE PREVENCIÓN COVID-19

REGISTRO TOMA DE CONOCIMIENTO.

Acuso recepción conforme del presente protocolo contingencia sanitaria Covid-19.

El trabajador acepta lo siguiente:

- Recibió la instrucción, capacitación y entrenamiento.
- Fue informado oportuna y convenientemente acerca de los riesgos asociados a la tarea, de los métodos de trabajo correctos y de las medidas preventivas.

N°	NOMBRE	RUT	FIRMA
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			
13.			
14.			
15.			
16.			
17.			
18.			
19.			
20.			
NOMBRE DE QUIEN EXPONE:		FIRMA:	
CARGO:		FECHA:	

Elaborado por Jorge Cortés Campusano.		Código: PROT-001
Revisado por Pamela Antinao Plaza.		Emisión: Marzo de 2022
Aprobado por: Pamela Antinao Plaza.		Actualización: Septiembre de 2022

PLAN DE PREVENCIÓN COVID-19

REGISTRO TOMA DE CONOCIMIENTO.

Acuso recepción conforme del presente protocolo contingencia sanitaria Covid-19.

El trabajador acepta lo siguiente:

- Recibió la instrucción, capacitación y entrenamiento.
- Fue informado oportuna y convenientemente acerca de los riesgos asociados a la tarea, de los métodos de trabajo correctos y de las medidas preventivas.

N°	NOMBRE	RUT	FIRMA
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			
13.			
14.			
15.			
16.			
17.			
18.			
19.			
20.			
NOMBRE DE QUIEN EXPONE:		FIRMA:	
CARGO:		FECHA:	